



## PRODUCTOS DE CREDITOS

### Preguntas Frecuentes

#### **¿Cómo consulto mis saldos de créditos?**

Puede solicitar su estado de las cuotas pendientes directamente en nuestras ventanillas de atención ubicadas dentro de nuestras oficinas.

#### **¿Cómo puedo obtener la constancia de cancelación de un crédito?**

Solicitándolo en la Oficina donde accedió el crédito, para ello debe realizar el pago de la comisión por éste concepto.

#### **¿Cómo puedo obtener el duplicado del cronograma de pagos?**

Solicitándolo en la Oficina donde accedió el crédito, para ello debe realizar el pago de la comisión por éste concepto.

#### **¿Cuál es el monto máximo que puedo acceder?**

El monto máximo que se puede otorgar es en función a los niveles de ingreso de la unidad familiar es decir en función a la capacidad de pago.

#### **¿Cuándo puedo acceder a una ampliación de crédito?**

Cuando cumpla con pagar por lo menos el 40% de las cuotas pactadas del crédito vigente y no tener un retraso en el pago de sus cuotas mayor a 8 días de atraso en promedio.

#### **¿Porqué estoy reportado en las Centrales de Riesgo?**

Toda institución financiera tiene la obligación de reportar a las centrales de riesgos la relación de todos los clientes de créditos adquiriendo estos una calificación de acuerdo a la puntualidad de sus pagos.

#### **¿Puedo cancelar mi crédito anticipadamente?**

Si, usted puede realizar la cancelación anticipadamente pagando el interés a la fecha de cancelación y una comisión de acuerdo al tarifario vigente.



**Central Telefónica: (056) 58-1430**